Revista de Estudios Extremeños, 2015, Tomo LXXI, Número I, pp. 179-208

¿Locales escolares? Asistir a la escuela a principios del siglo XX en la zona de Trujillo

Concepción González Clemente
Profesora del IES "Ágora" de Cáceres
Licenciada en Derecho
Diplomada en Ciencias Empresariales
conchigoncle@yahoo.es

Resumen

La Estadística escolar constituye una fuente documental importante para la Historia de la Educación. El interés crece cuando se trata de informaciones diseñadas y cumplimentadas desde el propio ámbito educativo. El presente artículo aborda el análisis de una de esas Estadística, centrada en los años veinte y referida a una comarca de la provincia de Cáceres. Las respuestas dadas por los propios maestros muestran un dibujo bastante completo de la escuela del momento. El análisis de algunos de sus rasgos (infraestructura y tipología de escuelas, principalmente) pone de manifiesto que nos hallamos ante un ambiente escolar anclado en estructuras propias del siglo XIX.

Palabras claves: Historia de la escuela, Estadística Escolar, Espacio escolar, Escuela Unitaria, Graduadas.

Abstract

School statistics is an important documentary source for the history of education. Interest grows when it is designed and completed from the own field of education information. This article deals with one of those statistics, focusing on the 1920s and referred to a region of the province of Cáceres. The responses given by the teachers themselves are a fairly complete drawing of the school of the time. The analysis of some of its features (infrastructure and typology of schools, principally) shows we have a school environment rooted in 19th-century structures.

Keywords: History of the school, School Statistics, School Space, Unitary School, Classified.



Escuelas de Santa Cruz de la Sierra, ya abandonadas

1. INTRODUCCIÓN

El espacio y el tiempo conforman una dualidad que condiciona las fórmulas didácticas y el proceso de enseñanza-aprendizaje por cuanto que facilitan un tipo de comunicación e inhiben otros[1]. Por lo tanto, el lugar en donde tiene lugar el acto didáctico no puede soslayarse a la hora de analizar la historia escolar. Un recorrido por ésta permite comprobar que los espacios escolares fueron objeto de especial interés por parte de los responsables políticos.

> *Empecemos por la escuela: todos los que me oyen, todos los que me leerán han pasado por ella ¿Por qué recordaros lo que es la mayor parte de los locales donde están instaladas las escuelas? La rural, sustituto en muchos casos del desván o del granero, utilizando la casucha ruinosa con*

[1] *Si el espacio escolar es simultáneamente parte y continente de la situación de aprendizaje, parece evidente que su influencia sobre el tipo de educación que en él se desarrolla puede llegar a ser decisiva"*. En, ORDEN, A. de la (1975): "Implicaciones pedagógicas en el diseño y organización del espacio escolar", en *Revista de Educación.* Núms. 233-234, pp. 85-101; la nota en p. 89.

cuyo alquiler sueña el cacique, junto a la cuadra a veces, muy pocas hechas de planta. La urbana, en una casa de vecindad, con la clase junto a la alcoba y no lejos de la cocina, arrendada a buen precio para salir del paso, y a falta de cosa mejor: todas reducidas, mal olientes a causa del aire de tan rumiado irrespirable, no sobradas de luz, de cubicación escasa, feas, nada limpias, aún contra la voluntad del maestro, dispuestas a propósito para dejar en el niño recuerdos perdurables de aversión[2].

Es el panorama de los espacios escolares de principios del siglo veinte en nuestro país, descrito por el máximo responsable en la materia, el propio Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, D. Amalio Jimeno. Los testimonios se multiplican si nos detenemos en la lectura de las revistas profesionales de la época. En algunos casos las descripciones llegan a ser, cuando menos, inquietantes -*locales-pocilgas, reducidos, obscuros, incómodos, malsanos,* refería E. Bartolomé y Mingo[3]-. Un paisaje que, por desgracia, se mantendrá durante los decenios siguientes a pesar de las denuncias que desde las inquietantes mentes de los regeneracionistas se lanzan continuamente.

Aportar algunos datos que ayuden a perfilar ese paisaje escolar, en concreto en una comarca de la provincia de Cáceres, constituye el objetivo del presente trabajo de investigación. Éste se sustenta sobre informes que emiten los propios responsables de la escuela, los maestros, en respuesta a interrogantes generados desde la propia Administración educativa. Aunque las preguntas y sus correspondientes respuestas abarcan diversos temas sobre la escuela de los años veinte del siglo pasado, en nuestro caso hemos constreñido el análisis de los mismos por razones de delimitación espacial de la publicación. Las páginas que siguen van a estar centradas, especialmente, en las condiciones generales que rodeaban a la actividad escolar, muy especialmente las arquitectónicas. No obstante, se recoge el análisis completo de la propia fuente documental a fin de informar al lector de las excelentes posibilidades que la misma tiene para el análisis de la realidad escolar de citada época.

---

[2] Cf. JIMENO, A. (1906): "Apertura del curso académico de 1906 a 1907. Discurso leído por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, D. Amalio Jimeno, el día 1º de octubre, en la Universidad Central", en *La Escuela Moderna, Revista Pedagógica y Administrativa.* Año XVI, núm. 187, octubre, pp. 641 a 669.

[3] Cf. BARTOLOMÉ Y MINGO, E. (1906): "La formación de maestros", en *La Escuela Moderna, Revista Pedagógica y Administrativa*. Año XVI, núm. 188, noviembre, pp. 721-725. p., 723.

Antecedentes a este respecto sobre la geografía extremeña ya existen algunos, tanto en lo que a condiciones generales de las escuelas se refiere[4] como al trabajo sobre el Interrogatorio para el caso de una localidad concreta[5]. También hemos encontrado alguno específico para la capital de la zona, Trujillo[6].

Es mucho el recorrido que ha tenido que realizarse desde que, a finales del Antiguo Régimen, comenzara la preocupación de los poderes públicos por ofrecer al menos una enseñanza elemental a los españoles. En ese largo recorrido, repleto de altibajos, el Estado ha ido, como no podía ser de otra forma, incrementando su nivel de implicación.

El primer hito significativo lo marcó la Constitución cuyo bicentenario acabamos de celebrar en el 2012. El texto que proclamaron las cortes gaditanas imponía para el territorio español el establecimiento de *escuelas de primeras letras* en nada menos que todos y cada uno de sus municipios. El empeño constitucional comenzó a tener pronto recorrido. El *Plan General de Estudios* de 1813 es una manifestación del mismo. Sin embargo, para la escuela y sus variados y complejos componentes (programas, espacios, tiempos, enseres, maestros, niveles de escolarización, prácticas pedagógicas,…) el panorama de la etapa decimonónica se halla repleto de carencias, sinuosidades, trabas, que acaban marcando un ritmo evolutivo bastante más atrasado que el de los países europeos. La manifestación más palpable de que el Estado Liberal no llegó a considerar a la educación como un objetivo primordial, lo constituye el hecho

---

[4] Véase: CORTÉS CORTÉS, F. (1998): "La Instrucción Primaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX", en *Revista de Estudios Extremeños.* Vol. 54, núm. 3, pp. 877-940; CORTÉS CORTÉS, F. (2005):*El siglo XIX en el Partido Judicial de Don Benito: educación e instrucción primaria*. Don Benito; CORTÉS CORTÉS, F. (2013):"Dificultades de escolarización en Badajoz en la segunda mitad del siglo XIX: niños pudientes" versus "niños pobres", en *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 69, núm. 1, pp. 575-598. CLEMENTE FUENTES, L. (1994): "Las condiciones de trabajo en las escuelas públicas de la provincia de Cáceres (1850-1950)", en *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios cacereños.* Septiembre-diciembre, pp. 63-75. Para las Enseñanzas Medias: BARRANTES LÓPEZ, C. (2002-3): "El Instituto Nacional de Enseñanza Media "El Brocense". Modelo de arquitectura escolar de los años 60 en Cáceres", en *Norba-Arte*, Vo. 22-23, pp. 223-238.

[5] Cf. BARBERO MATEOS, J. (2010): "Cincuenta años de educación en el Partido de Trujillo, en el periodo de entre siglos. Torrecilla de la Tiesa 1883-1939", en *Coloquios Históricos de Extremadura.* Trujillo, pp. 60-86.

[6] Cf. PASTOR GONZÁLEZ, V. (2000): "La Corporación municipal trujillana y la educación pública durante la Segunda República", en *II Encuentro sobre la Educación en Extremadura: hacia una recuperación histórico-documental y patrimonial*. Mérida, pp. 189-206.

de que hasta el inicio del siglo veinte no cree un Departamento Ministerial específico para este cometido (Real Decreto de 18 de abril de 1900). Le seguiría, ya en 1911, la creación de la Dirección General de Primera Enseñanza y Escuelas Normales.

A pesar de ese fortalecimiento de las instancias administrativas educativas la escuela española del primer tercio del siglo veinte sigue dependiendo, en buena medida, del estamento municipal, de las iniciativas de los alcaldes y hasta, en algunos casos, de las inquietudes que sobre la cultura de la población puedan tener los integrantes de las Juntas Locales de Instrucción Primaria. El escaso nivel de "estatalización" de esta enseñanza se va a notar, sobre todo, en las condiciones que rodeaban a los enclaves escolares. Dejar la construcción de las escuelas en manos de los Ayuntamientos, sin la intervención directa del Estado, supuso, según A. Viñao, un auténtico impedimento para avanzar en la dotación de edificios específicos para la acción escolarizadora[7]. Sirvió, además, para que las diferencias entre las escuelas del país y, con ello las desigualdades, estuvieran a la orden del día[8]: la disponibilidad económica local y la propia disposición de sus ediles actuarían de elementos diferenciadores. Las páginas que siguen recogen una serie de datos que constituyen un ejemplo de dicho panorama en lo que a un conjunto de pueblos cacereños se refiere.

La fuente documental que sustenta el presente artículo proviene de la Sección de Estadística Escolar de la propia Administración Educativa. El origen de la misma es de 1916, si bien a la que hemos tenido acceso es a la que se cumplimentó en torno al año 1924.

2. LA FUENTE DOCUMENTAL: EL INTERROGATORIO DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La confección de la Estadística constituyó un elemento importante para el Ministerio del ramo educativo. Si desde éste se querían planificar mejoras, era conveniente contar con la mayor información posible acerca de cómo se encontraba el ámbito de su responsabilidad. En noviembre de 1916 se lanza la Real Orden que dictamina la elaboración de la *Estadística Escolar de Instruc-*

[7] Cf. VIÑAO FRAGO, A. (2006): "Templos de la patria, templos del saber. Los espacios de la escuela y la arquitectura escolar", en ESCOLANO BENITO, A. (Dir.):*Historia Ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica.* Edita: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, pp. 47 a 71; la referencia en, pp. 62-63.

[8] Cf. LÁZARO FLORES, E. (1975): "Historia de las construcciones escolares en España", en *Revista de Educación*. Núm. 240, pp. 114-126, la nota en p. 114.

ción Primaria, la cual habría de materializarse en lo sucesivo de manera anual. La llevarían a cabo los maestros *que se encuentran al frente de las escuelas*, interviniendo también las Juntas Locales de Primera Enseñanza y la Inspección de Enseñanza Primaria. Unos días después, una Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza se encarga de pormenorizar el mandato y de reforzar la importancia de cumplimentar los Cuestionarios por parte del magisterio. El maestro que incumpliera la orden acabaría siendo sancionado. La Circular hace público el propio contenido de la Estadística acompañado de aclaraciones de los puntos más dudosos. Desde la Inspección General se dan instrucciones a los Inspectores de las provincias acerca de cómo ha de confeccionarse el interrogatorio: el tamaño y características del papel, la distribución de los apartados y el contenido de cada uno, etc. El resultado final se publicó en el Boletín del Ministerio de Instrucción Pública e, inclusive, en la prensa educativa del momento[9].



Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

ESTADÍSTICA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA (a)

Modelo núm. 1 que deben llenar los Maestros o los que hagan sus veces (1).

Provincia de Cáceres

La información a recoger se estructuró en varias Secciones a cada una de las cuales se les asignó una letra. Por nuestra parte hemos procedido a realizar un agrupamiento de las mismas con la finalidad de facilitar el estudio y análisis de la información vertida. En concreto, las hemos aglutinado por la relación que tienen entre ellas y atendiendo, a la vez, a aquellos aspectos globales que contribuyen, en buena medida, a conformar el contexto escolar del momento. El resultado lo podemos comprobar en el Cuadro número 1.

La elaboración de esos datos estadísticos por los propios maestros van a dar lugar a una importante fuente de información para la historia escolar. Los resultados dados a este Interrogatorio nos van a permitir obtener una visión del sustrato escolar de los años veinte. Las respuestas dadas por los maestros y maestras, en este caso del entorno de Trujillo, trazan los rasgos más visibles del paisaje escolar en esa época convirtiéndose, a nuestro entender, en un apreciable documento escolar de carácter histórico.

[9] Es el caso de la revista *Escuela Moderna*, de gran difusión entre el Magisterio.

CUADRO NÚMERO 1

Extracto de la Estadística del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes correspondiente al año 1924. Partido Judicial de Trujillo

Apartado	Contenido significativo
Aspectos personales	
D- Maestro	Identificación personal, datos de índole administrativa y salario que percibe.
B- Alumnos	Datos de escolarización, niveles de instrucción y de asistencia.
Infraestructura	
A- Escuela	Tamaño del local y condiciones generales que reúne.
B- Edificio	Propiedad del mismo, lugar de la ubicación, niveles de atención que recibe por parte de su propietario.
C- Vivienda	Ubicación de la vivienda del maestro, condiciones generales de la misma, nivel de atención que presta el propietario.
Condiciones Higiénicas y Pedagógicas	
H- Higiénicos	Condiciones referidas a la orientación, luz, ventilación, infraestructura higiénica, vacunación de alumnos,….
J- Pedagógicos	Seguimiento de la Programación oficial, tipología de actividades escolares, valoración personal del maestro sobre las mismas.
F- Material	Datos de índole presupuestario.
G- Mobiliario	Tipología del mobiliario escolar y las condiciones que reúne.
I- Instituciones complementarias	Cantina escolar, Colonia Escolar, Ropero local,…..
Varios y Anexo	
K- Aspectos variados	Visitas de inspección, funcionamiento de la Junta Local de Enseñanza, existencia de escuelas privadas.
Anexo: Datos sobre la Escuela de adultos	Matrícula, asistencia, datos de alumnos,….

FUENTE: AHPC. Sección Gobierno Civil. Caja 2234. *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Estadística de Instrucción Primaria*. Partido Judicial de Trujillo. Elaboración propia.

Tal y como puede comprobarse en el Cuestionario, se tocan prácticamente todos los aspectos más significativos del contexto escolar. No obstante, en todos ellos no se ofrece el mismo nivel de detalle y, por consiguiente, la cantidad y calidad informativa muestra importantes variaciones entre los diferentes apartados. Ni que decir tiene que esta Estadística manifiesta silencios muy destacados como luego veremos.

La lectura de los casi 120 interrogantes que se plantean denota un cierto interés por la cuestión arquitectónica. La escolarización se llevaba a cabo en un habitáculo cuyas condiciones comienzan a interesar a los políticos del siglo veinte. La prioridad sobre este aspecto se palpa en el propio Cuestionario, que centra sus primeros interrogantes en la infraestructura del recinto escolar y en la vivienda del maestro. Con respecto al primero conviene recordar que en esta época la influencia del Higienismo en la escuela española estaba comenzando a adquirir entidad y la normativa escolar que va surgiendo al respecto se hace eco de ello. La proyección del Higienismo sobre las construcciones escolares afectaba al emplazamiento, orientación, dimensiones de las aulas, características de las ventanas, espacios libres, materiales de construcción utilizados, etc.[10]. Con respecto a la casa del maestro, estuvo ligada, desde siempre, a la propia labor escolar. El motivo fundamental es que la casa del maestro constituyó uno de los principales enclaves para llevar a cabo la creación de una escuela. El establecimiento de ésta en una localidad dependía, en muchos casos, de la existencia en la misma de un maestro. Y, por consiguiente, la posibilidad de utilizar para tal menester la casa donde éste residía facilitaba el proceso de inicio de la actividad escolar[11]. En el Interrogatorio se pregunta no sólo si la vivienda del maestro está en *distinto edificio al de la escuela*, sino también por los motivos que impiden al maestro vivir en el propio local de la escuela. Parece

---

[10] Cf. LAHOZ ABAD, P. (1992): "Higiene y arquitectura escolar en la España Contemporánea (1838-1936)", en *Revista de Educación*. Núm. 298, pp. 89-118, la nota en p. 90.

[11] Durante el siglo XIX apenas se plantea legalmente que la escuela disponga de un edificio como tal: *Hasta bien entrado el siglo XIX era el maestro, en algunos casos de acuerdo con las autoridades municipales, quien determinaba donde se ubicaba la escuela, ya fuera en su misma casa o en cualquier otro lugar.* Cf. VIÑAO FRAGO, A. (2007): "La escuela y sus escenarios en la España del siglo XX: el espacio en la arquitectura escolar", en GÓMEZ FERNÁNDEZ, J., ESPIGADO TOCINO, J. y BEAS MIRANDA, M. (Eds.): *La escuela y sus escenarios.* Actas de los IX Encuentros de Primavera en El Puerto. Serie Encuentros de Primavera en El Puerto, núm. 10. Puerto de Santa María, pp. 9-36; la nota en p. 10.

subyacer en el político de la educación un especial interés por ligar la profesión escolar a la vida personal y familiar del que la ejerce.

Tras plantear una serie de incógnitas referidas a la identificación de la escuela (sexo, Graduada ó Unitaria[12], Secciones, etc.) se abordan los datos arquitectónicos referidos a superficie, volumen y existencia de ventanas o balcones. Se pide al maestro que valore las condiciones de todo ello, incluido el nivel de aislamiento de la escuela. Se le solicita, igualmente, que informe acerca de si el edificio fue o no construido expresamente para escuela o bien si es compartido con otros servicios, quien es el propietario del mismo y la fecha de su construcción. Se concluye con la exposición de las mejoras que necesita el edificio y que, a juicio del maestro, tienen carácter de *urgentes.*

Las consultas referidas al maestro que regenta la escuela reflejan su identificación nominal y administrativa así como todo lo referido a su sueldo. La lectura de las respuestas permite averiguar si el maestro que regentaba la escuela tenía o no título, si pertenecía al escalafón, si era interino e, inclusive, si padecía o no algún defecto.

No menos importante son las cuestiones que se centran en el alumnado. El nivel de escolarización de la población infantil se complementa con el tema del porcentaje de asistencia y el de la ratio que caracterizaba a las diferentes escuelas. Y todo ello con el componente del diferencial sexual, muy importante en citados aspectos.

Aunque escueto en muchos de sus planteamientos, el apartado de las condiciones higiénicas y pedagógicas permite una fotografía general sobre el nivel de salubridad del contexto escolar y un acercamiento aproximado al ambiente pedagógico que pudo ser desarrollado en ese entorno. Las cuestiones higiénicas que suscita el Cuestionario tienen que ver con las condiciones de salubridad del edificio (orientación, nivel de humedad, ventilación, luminosidad,…..), con la existencia de instalaciones específicas (retretes, ropero, sala higiénica complementaria, gimnasio) y con la realización de alguna prestación sanitaria (vacunación). En cuanto a lo pedagógico se plantean varios aspectos pero sin profundizar demasiado. Se interroga a los maestros acerca de las actividades complementarias que llevan a cabo (Colonias, Mutualidades, Cantinas

[12] Con respecto a la tipología de la Escuela el Cuestionario contempla la siguiente: *Nacional Unitaria, Nacional Graduada, Nacional especial de Adultos, de Beneficencia, Municipal (Unitaria o Graduada): Voluntaria, de Fundación o de Patronato.*

y Roperos Escolares, la *Fiesta del Árbol*) así como si realizan *excursiones* con los alumnos o han puesto en marcha en la escuela alguna Biblioteca o Museo Escolar. Pero no se entra en los métodos pedagógicos que sigue ni en los Libros de texto que utiliza. El Cuestionario es parco en cuanto a la comprobación del nivel de sometimiento del maestro al currículo oficial, limitándose al siguiente interrogante: *¿Se dan en la escuela todas las enseñanzas del Programa Oficial?* El contenido de la respuesta, fruto del propio maestro, es, como es de suponer, siempre afirmativa. Y es que, probablemente no podían tratar de averiguar más ya que la realidad normativa no recogía todavía por esas fechas una relación exhaustiva de los contenidos que debían ser abordados en la Enseñanza Primaria[13]. El maestro se serviría de los manuales escolares que se publicaban y que, se supone, se ajustarían a las simples relaciones de materias del correspondiente Plan de Estudios. El vigente por estas fechas, fruto de las Reformas de Romanones, solo alude *a las materias que había de abordar la enseñanza, pero no a sus contenidos*[14].

Esta pobreza en la vertiente pedagógica puede suplirse un poco gracias a las preguntas sobre *material* y *mobiliario.* Las respuestas que se dan sobre ellas nos permiten hacernos una idea de por qué derroteros trascurría el quehacer escolar. Con un ajuar escolar como el reflejado en las respuestas que hemos indagado (mobiliario imprescindible: mesa y sillón del maestro, armarios en algunas de ellas, bancos y algunas mesas para alumnos; y escasez notoria de material didáctico) resultaba difícil para el maestro de turno plantearse innovaciones pedagógicas. Las preguntas sobre el material se centran en datos económicos cuyo valor cobra especial sentido en estudios comparativos con otras zonas geográficas fuera del contexto cacereño, por ejemplo.

Desde la Administración educativa se quieren tener también algunos datos referidos a las instituciones que actúan fuera de la escuela. Se interroga al maestro acerca de las visitas del Servicio de Inspección y se le pide que valore el interés que muestra hacia la escuela la Junta de Instrucción Local.

---

[13] *Hasta 1953 no se publicaron en España unos cuestionarios nacionales para programar el contenido de la educación primaria*. En, ESCOLANO BENITO, A. (2006): "La cultura de la escuela en el sistema educativo liberal", en ESCOLANO BENITO, A. (Dir.): *Historia Ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica.* Edita: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, pp. 23 a 46; la nota en p. 39.

[14] *Ibídem*.

Con carácter anexo se adjunta al estadillo oficial una serie de datos referidos a la Escuela de Adultos, allá donde la haya. Es un pequeño pero interesante recuento de datos sobre estas escuelas ya que se recogen referencias sobre el número de alumnos, su asistencia, profesiones y una pequeña valoración de la calidad de esta enseñanza por parte del maestro.

Aunque, tal y como podemos ver nos hallamos ante una Estadística digna de indagación, entendemos que sufre algunas carencias especialmente significativas. Por un lado la ya mencionada en el campo didáctico, donde la radiografía oficial encubre información relevante. Otro factor significativo que aparece ausente es el referido al horario escolar y su correspondiente desglose. El tiempo es, conjuntamente con el espacio, una variable especialmente significativa en la conformación de la vida escolar: A *partir del proceso de escolarización iniciado por la sociedad liberal del XIX, el calendario y el horario académicos, con sus alternancias de trabajo y asueto, han configurado no sólo una estructura de la institución educativa, sino a la infancia misma como hecho cultural*[15]. Pues bien, si es así hay que señalar que la carencia de interrogantes que el Cuestionario plantea con respecto a esta variable escolar, revela que se trata de una omisión de especial significación. Efectivamente, desde el Ministerio no se interroga a los maestros acerca de aspectos tan relevantes como el horario y almanaque escolar. No se elabora ningún ítem que refleje, al menos, la hora de entrada y salida de la escuela. Parece que no interesaba conocer las horas que se dedicaban a la labor escolar, si había sesiones matutinas y vespertinas, cómo se distribuían los tiempos de las diferentes materias o contenidos escolares, etc. Tampoco se interroga sobre los periodos vacacionales.

De toda esa riqueza informativa hemos seleccionado para el presente artículo, aquélla que nos puede dar una idea más global de la escuela. Los epígrafes que siguen están dedicados a ello, realizándose un desglose de los aspectos espaciales y organizativos más representativos de los enclaves de la comarca trujillana sobre los que se conservan las respuestas.

---

[15] Cf. ESCOLANO BENITO, A. (2006): "El orden del tiempo. Almanaques y horarios para la escuela", en ESCOLANO BENITO, A. (Dir.): *Historia Ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica.* Edita: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, pp. 73 a 98.

3. RASGOS GENERALES DE LOS LOCALES DE LAS ESCUELAS DE TRUJILLO Y SU ENTORNO: MUCHOS ALUMNOS EN PEQUEÑOS ESPACIOS

> *Al igual que para ser profesor no debía servir cualquiera, tampoco cualquier edificio o local debía servir para escuela. El edificio escolar debía ser configurado, como la actividad educativa, de un modo específico, definido y propio, independiente de cualquier otro y adecuado a tal fin*[16].

La arquitectura escolar nace cuando pasa a considerarse que la escuela necesita para su desenvolvimiento un lugar específico. Durante buena parte del siglo XIX el local de la escuela tenía un carácter casi nómada en el sentido de ir ligado a la existencia de un maestro. Pero poco a poco la institución municipal va asumiendo competencias en esta materia y con ello se van buscando sitios específicos para la escolarización de los niños.

Para algunos de los más conocedores de este tema, Antonio Viñao entre ellos, no puede hablarse de arquitectura escolar hasta finales de la década de 1860[17]. Y es así porque hasta 1869 no se elaboran unas Disposiciones específicas acerca de este tema[18]. El Decreto de 22 de abril de ese mismo año crea una Comisión que seleccionará Proyectos de escuelas elaborados por arquitectos tras una convocatoria específica para ello. Fruto de ese concurso es la publicación de Francisco Jareño y Alarcón en la que se relatan las características técnicas que en cuanto a construcción deberían seguir las edificaciones escolares[19]. A modo de ejemplo se expone un gráfico muy significativo de cómo deberían ser las que, a partir de entonces, llevaran a cabo los Ayuntamientos para sus respectivas localidades.

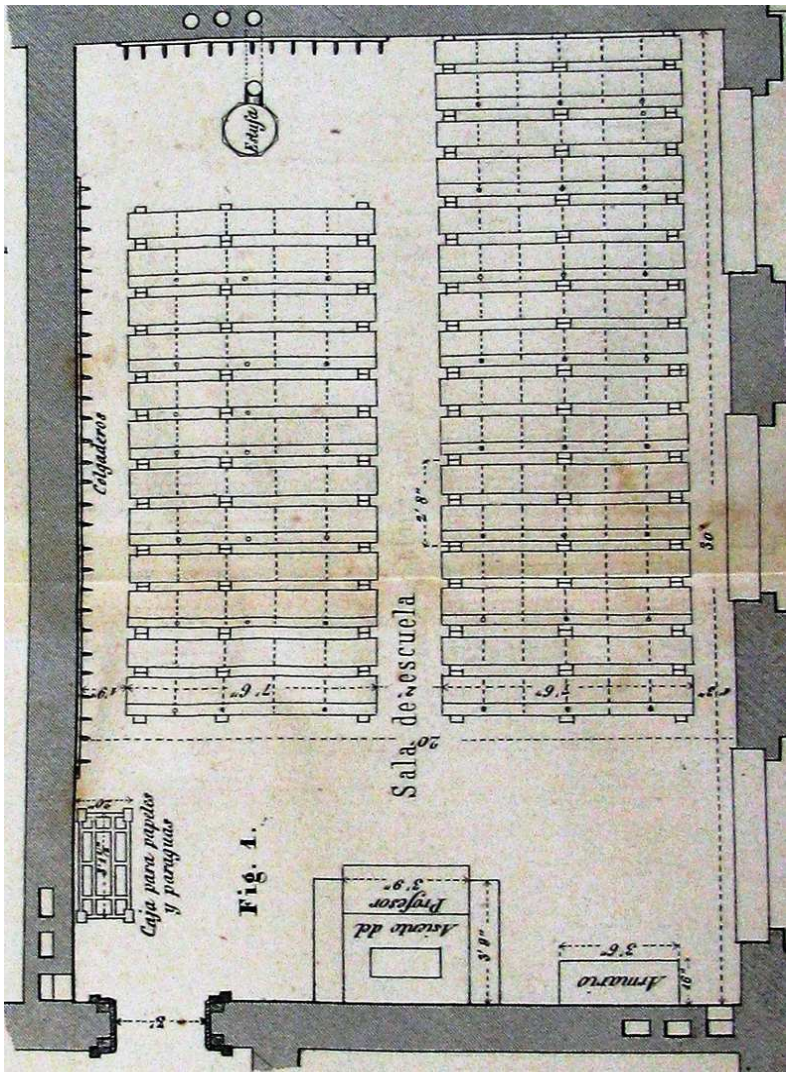
---

[16] Cf. VIÑAO FRAGO, A. (2006): "Templos de la patria, templos del saber…", *op. cit.*, 47.

[17] Cf. VIÑAO FRAGO, A. (2007): "La escuela y sus escenarios en la España del siglo XX: el espacio en la arquitectura escolar", en GÓMEZ FERNÁNDEZ, J., ESPIGADO TOCINO, J. y BEAS MIRANDA, M. (Eds.): *La escuela y sus…*, *op. cit.*, p. 11.

[18] El Decreto-Ley de 18 de enero de 1869

[19] El pedagogo Mariano Carderera pone de manifiesto la influencia que tuvo en estas iniciativas de arquitectura escolar, el movimiento europeo que plasmó parte de sus trabajos en la Exposición Universal de Londres de 1862. Cf. CARDERERA, M. (1863): *La Pedagogía en la Exposición Universal de Londres de 1862*. Madrid, Imprenta e Victoriano Hernando.



Modelo de Escuela creado por JAREÑO Y ALARCÓN, F. en 1870.
En: *Memoria facultativa sobre los Proyectos de escuelas de Instrucción Primaria* (*premiados en concurso público, adquiridos por el Estado y mandados publicar por Decreto de S. A. el Regente del Reino de 7 de abril de 1870*).
Madrid, Imprenta Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos. 1871.

Durante el siglo XX, en abril de 1905, ve la luz un nuevo Real Decreto sobre construcciones escolares que incluye un apéndice especialmente interesante ya que en él se recogen una serie de Instrucciones *Técnico-higiénicas* que suponen la consideración institucional de la variable higiénico-pedagógica de los enclaves escolares: toda una serie de artículos destinados a regular dónde deberían ubicarse las escuelas, cómo se tendrían que orientar, qué dependencias habría que instalar (además de las aulas se construiría un despacho para la dirección, un vestíbulo, retretes, patio, etc[20].) y qué superficie deberían tener, así como características de aspectos referidos a la iluminación, ventilación, calefacción e higiene. Se entra, incluso, en el aspecto del mobiliario. Estas Instrucciones son ampliadas en 1908 con referencias ya muy significativas a las novedosas Escuelas Graduadas.

Precisamente la llegada al Ministerio de Carlos-María Cortezo va a suponer un avance importante en la definición de las que habrían de ser las condiciones pedagógicas e higiénicas de las Escuelas[21]. De un lado, la creación de la Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas reforzaría esa vertiente. De otro lado, el incremento de la implicación estatal en dichas construcciones impulsa a los Ayuntamientos a cumplir con lo preceptuado por la normativa:

> *"Todos los Ayuntamientos están obligados a instalar y conservar las escuelas nacionales de primera enseñanza en locales que reúnan condiciones higiénicas y pedagógicas para la educación de niños comprendidos en la edad escolar"*[22].

Ahora bien, todas estas pretensiones oficialistas, ¿realmente se tradujeron en realizaciones de construcciones escolares acordes a ellas? La respuesta es claramente negativa a excepción de algunas construcciones en ciudades

---

[20] Se contempla, incluso, que existan espacios para bibliotecas, museo escolar y hasta salón grande de usos múltiples (exámenes, conferencias, etc.).

[21] No puede perderse de vista la importante formación higiénico-sanitaria de este político puesta de manifiesta a través de la creación de la importante Instrucción de Sanidad de 1904.

[22] Cf. Real Decreto de 17 de diciembre de 1922. Artículo 1º.

grandes[23]. Para que ello se produjese, era preciso que el Estado hubiera comenzado a construir él mismo los edificios y no continuar en la dinámica de delegar este cometido a los Ayuntamientos, cuyos escasos Presupuestos se veían incapaces de afrontar las necesidades de la Escuela Primaria. A lo único a lo que estos podían recurrir era a la solicitud de las subvenciones estatales[24]. Sin embargo el sistema no funcionó, especialmente en el caso del medio rural poblado de Ayuntamientos de escasos recursos. El testimonio expuesto a continuación es un ejemplo claro del panorama escolar de principios de siglo.

> *"… Hay escuelas confundidas con los hospitales, con los cementerios, con los mataderos, con las cuadras. Hay escuela que sirve de entrada a un cementerio y los cadáveres son depositados en la mesa del profesor, antes del sepelio, para entonar los últimos responsos. Hay escuelas donde los pobres niños y niñas no pueden entrar hasta que no sacan las bestias, que van a pastar: hay escuela tan reducida que, apenas hace algo de calor, se producen en los niños desvanecimientos por escasez de aire y falta de ventilación; hay escuela que es depósito de estiércol en fermentación y se le ocurre a alguna autoridad local decir que de esta suerte están los niños más calientes en invierno."*
>
> *(…)*
>
> *La mayoría de los Municipios no pagan los alquileres y esto hace que los particulares no quieran ceder sus casas. De ahí resulta, según la información de un Inspector, que el 90 por 100 de los casos la escuela es la peor casa del pueblo"*[25].

Son las palabras que suscribe el Conde de Romanones en la década de 1910 refiriendo testimonios mostrados en la Asamblea de Inspectores. El conte-

---

[23] Madrid estaría a la cabeza a través de la construcción de Grupos de Graduadas como el "Cervantes" y el "Príncipe de Asturias". Cf. VIÑAO FRAGO, A. (2007): "La escuela y sus escenarios en la España del siglo XX…", *op. cit.,* p. 14. No obstante, este mismo autor señala como es el Ayuntamiento de Cartagena el que ya en la temprana fecha de 1900 inicia *la construcción de un grupo escolar específicamente diseñado por el arquitecto municipal, Tomás Rico, para albergar una escuela graduada.* En, VIÑAO FRAGO, A. (2006): "Templos de la patria, templos del saber…..", *op. cit.,* p. 60.

[24] Sobre la ineficacia de los mecanismos de las subvenciones estatales puede verse: ALTAMIRA, R. (1912): *Problemas urgentes de la Primera Enseñanza en España* Texto impreso. Discurso leído en el acto de la recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. 2ª Edición. Madrid.

[25] Cf. CONDE DE ROMANONES. *Notas de mi vida (1910-1912). Tomo segundo.* Madrid, Renacimiento, s. a., pp. 87-89. En, VIÑAO, A. (2007): "La escuela y sus escenarios en la España…", *op. cit.,* p. 15.

nido del párrafo estremece a los que nos dedicamos a la enseñanza, máxime cuando constatamos que provienen de personas contemporáneas a los hechos que describen y que, además, conocían de primera mano ese entorno al estar, dentro de sus cometidos, las visitas a los recintos escolares. En la misma línea se mueven los testimonios -especialmente utilizados por los historiadores de la Educación- que el periodista Luis Bello ofrecía en los relatos de los años veinte frutos de los viajes que hace por las escuelas de España, entre ellas las extremeñas. Los escenarios que este visitador de escuelas describe son, según A. Escolano Benito, *esperpénticos y surrealistas*[26]. Personal del estamento sanitario como Luciano Seoane Seoane va aún más allá, denunciando las malas condiciones higiénicas de las escuelas y asociando las mismas a la pérdida de salud de los escolares[27]. El nada halagüeño panorama que presentaban las escuelas en la provincia de Cáceres es el motivo que mueve al activo Inspector-Jefe cacereño de los años veinte y treinta, D. Juvenal de Vega y Relea, a convocar en 1927 una *Asamblea de Alcaldes* de todo el ámbito provincial con la finalidad de promover la construcción de escuelas en condiciones adecuadas para tal menester[28]. En el discurso de apertura el Gobernador Civil muestra las pretensiones de la misma: lograr *que no falte una escuela que sea necesaria y que no quede ninguna sin local en debidas condiciones*[29].

Todo ello denota que nos hallamos ante una realidad que choca frontalmente con las pretensiones que, como acabamos de comprobar, se reflejaban en las normativas que diseñaban los responsables políticos de turno. Como en muchas otras materias, en España las normas iban por un camino y la realidad por otro bastante distinto. Así lo vamos a poder comprobar a través de la visión que los maestros de Trujillo y su entorno dan acerca de las escuelas que rigen en el año 1924.

---

[26] Cf. ESCOLANO BENITO, A. (2006): "El orden del tiempo. Almanaques y horarios para…", *op. cit.*, p. 34.

[27] *Nuestras escuelas primarias, en general, con sus locales deficientísimos desde los puntos de vista higiénico y pedagógico, con su arcaica organización docente, con su material inadecuado y por falta de alguna institución complementaria provechosísima, favorecen, pues, considerablemente la propagación de la llamada "Peste Blanca", de la verdadera tuberculosis.* En, SEOAN SEOANE, L. (1910): "Acción de la escuela en la lucha de tuberculosis", en *La Escuela Moderna*, número 232, pp. 889-902; la nota en pp. 896-897.

[28] La misma tuvo lugar en Cáceres los días 10 y 11 de enero de 1927.

[29] Cf. "Un acto trascendental. Comenzó esta mañana la Asamblea de Alcaldes de la provincia para el estudio del problema de la Enseñanza Primaria y la Construcción de escuelas", en *Nuevo Dia*, 10 de enero de 1927.

CUADRO NÚMERO 2

Condiciones generales de los edificios escolares en el Partido Judicial de Trujillo (1926)

	Niños (*)			Niñas (**)		
Número de escuelas contabilizadas	27			27		
Propiedad municipal del edificio escolar (en %)	81.4			77.7		
Propiedad particular del edificio escolar (en %)	18.6			22.3		
Edificio creado específicamente para uso escolar (en %)	50			50		
Valoración general de las condiciones del edificio por parte del maestro (en %)	**Buenas** 40.7	**Malas** 40.7	**Regul.** 18.6	**Buenas** 22.2	**Malas** 37	**Regul.** 40.8
Enclaves con los que la escuela comparte edificio	Ayuntamiento, Juzgado, Cárcel, Teatro, Casa del maestro, Teléfono.					

(*) Incluye 1 mixta regentada por maestro

(**) Incluye 2 mixtas regentadas por maestras

FUENTE: AHPC. Sección Gobierno Civil. Caja 2234. *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Estadística de Instrucción Primaria.* Partido Judicial de Trujillo. Elaboración propia.

Los datos evidencian que las escuelas se encontraban instaladas en su mayor parte en edificios de propiedad municipal. Esto es un indicador positivo por cuanto que la falta de instalaciones municipales llevaba aparejada, en no pocas ocasiones, que la escuela no llegara a abrirse o que lo hiciera en habitáculos de muy malas condiciones. El Conde de Romanones se hace eco de lo remisos que se mostraban por entonces los Ayuntamientos a la hora de tener

que alquilar locales para la escolarización[30]. Como consecuencia de esas actitudes de los ediles las escuelas acababan instalándose en muchas ocasiones *en la peor casa del pueblo*[31].

Parece evidente que los Ayuntamientos de la comarca trujillana procuraban evitar el pago de un alquiler y para ello instalan la escuela en enclaves que le sean propios. No obstante, ¡qué enclaves! Cualquier sala de la que se dispusiera, valía. Y es que, efectivamente, los corporativos locales apenas tomaron decisiones tendentes a construir edificios específicos para la escolarización. Como podemos ver por los datos del Cuadro número 2, únicamente la mitad de las escuelas se instalan en edificios creados específicamente para este fin. Lo común es que compartan instalaciones con las dependencias del Ayuntamiento o, lo peor de todo, con la cárcel del pueblo (incluso en el caso de municipios de importante calado como ocurre con Miajadas y Madroñera). El porcentaje revela que se había avanzado poco en este sentido: la estadística de 1870 ubica un 58,5% de las escuelas públicas españolas en locales de propiedad municipal y un 45,5% en locales alquilados[32]. Por otro lado, la edificación específica no era garante de construcción adecuada ya que muchas de ellas databan del siglo XIX. El Inspector-Jefe de Cáceres señalará, tres años más tarde, que la provincia de Cáceres se encontraba *en los diez últimos lugares de las estadísticas respecto a la orientación de locales escolares y la mayoría de las escuelas existentes fueron construidas antes de 1900*[33].

Por lo que se refiere a las condiciones generales de los locales, los maestros las catalogan en su inmensa mayoría como regulares o malas. En el caso de las escuelas de niñas el porcentaje de las que reúnen buenas condiciones no llega ni a la cuarta parte. En la misma línea se mueven los testimonios dejados por el periodista Luís Bello. En el caso del anejo trujillano de Huertas de Ánimas, *aldea más populosa que muchas villas,* señala este visitador, las condi-

---

[30] Cf. ROMANNES, C. de, (1999):*Notas de una vida.* Edit. Marcial Pons, Barcelona, p. 183.

[31] *Ibídem*.

[32] Cf. VIÑAO FRAGO, A. (2006): "Templos de la patria, templos del saber…..", *op. cit.*, p. 51.

[33] Cf. "Un acto trascendental. Comenzó esta mañana la Asamblea de Alcaldes de la provincia para el estudio del problema de la Enseñanza Primaria y la Construcción de escuelas", en *Nuevo Dia,* 10 de enero de 1927.

ciones de sus escuelas son *pésimas*[34]. A la escuela de otro anejo, San Clemente de las Viñas, la ubica en *un lagar*[35]. Si las condiciones del edificio eran así, no es de extrañar que las características higiénico-sanitarias estuvieran bastante alejadas de lo que marcaban las normas[36]. Por citar algún indicador expresivo al respecto, diremos que en ellas se carecía de retretes y las condiciones de ventilación y luz eran negativas en la inmensa mayoría de ellas. Estos últimos ingredientes contribuían a dar a las escuelas sensaciones de lugares sombríos y hasta tétricos, aspectos que aún podían acentuarse por la decoración que primaba en ellas. Una de las escuelas masculinas de Trujillo, instalada en el primer piso del Ayuntamiento, consistía en una clase *ancha, alta de bóveda, enorme. Las ventanas a más de dos metros sobre el suelo. Domina el decorado viejo, en fondo negro, un gran murciélago disecado, con las alas en cruz, clavado en la pared.* A estos elementos, cuando menos lúgubres, se añadía *un mapamundi negro* y unas *láminas de fisiología, donde aparecen hombres desollados o en esqueleto*, que no hacían más que incrementar esa sensación de lugar luctuoso[37].

La ligazón que existía durante el siglo XIX entre la vivienda del maestro y la escuela, sigue teniendo vigencia en la época que analizamos. Un número elevado de maestros contestan cómo la escuela comparte local con la casa del maestro. En Trujillo, Luis Bello refiere cómo la escuela del Sr. Nogales Trigoso se halla instalada en la casa del maestro atendiendo a una razón muy clara: "*porque Trujillo no le da otra*[38]". Estas ubicaciones tenían como mínimo una consecuencia que era la escasa capacidad para dar respuesta al número considerable de niños que habrían de ser atendidos en ella. Así, en este caso referido

---

[34] Cf. BELLO, L. (1994): *Viaje a las escuelas de España. Extremadura.* Edición y estudio preliminar por LÉMUS LÓPEZ, E. Editora regional de Extremadura. Mérida, p. 91.

[35] *Ibídem,* p. 92.

[36] Cf. CLEMENTE FUENTES, L. (1994): "Las condiciones de trabajo en las escuelas públicas…", *op. cit.,* pp. 68 y ss.

[37] El aspecto del enorme salón para la escuela le parece tan extraño al periodista que finaliza la descripción con esta expresión: *así sería la capilla satánica de una hechicera que hubiese llegado a rica.* En, BELLO, L. (1994): *Viaje a las escuelas de España. Extremadura…., op. cit.,* p. 90.

[38] *Ibídem,* p. 91.

del Sr. Nogales, el periodista señala algunos comentarios con respecto a la misma:

> *Cubicación: no llega a dos metros cuadrados por niño. Tres huecos a un patio estrecho, tres balconcitos que forzosamente es necesario abrir. En verano, sobre todo, a la media hora de estar aquí, debe de hacer mucha falta de voluntad para resistir dentro de un cuartito tan estrecho, con treinta alumnos por lo menos. Y añade: ¿Cómo puede resistir un maestro en lugar tan incómodo y tan impropio?*[39]

La razón que encuentra el periodista es muy explícita: el maestro provenía de una escuela de Hurdes ubicada en un lugar claramente polivalente (servía a la vez de Ayuntamiento, Juzgado, cárcel preventiva y escuela) y en el que la labor escolar tenía un carácter secundario[40].

Por lo que se refiere al tamaño de las aulas, los dígitos que reseñan los maestros en las cuestiones consultadas reflejan que se hallan a años luz de los fijados por las diferentes normas. El aspecto de la capacidad era importante ya que las escuelas que referimos solían tener una ratio de matriculación cercana o superior a los cien alumnos[41]. Si establecemos la relación de ese dato con el de superficie de la misma, nos encontramos con las cifras expuestas a continuación.

CUADRO NÚMERO 3

Tamaño de las aulas en el Partido Judicial de Trujillo (1926)

	Niños	**Niñas**
% de aulas de menos de 1 metro cuadrado por niño matriculado	65.4	76
% de aulas de entre 1 y 1.5 metros cuadrados por niño matriculado	34.6	24
% de aulas de más de 1.5 metros cuadrados por niño matriculado	0	0

FUENTE: AHPC. Sección Gobierno Civil. Caja 2234. *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Estadística de Instrucción Primaria.* Partido Judicial de Trujillo. Elaboración propia.

[39] *Ibídem.*

[40] Los alumnos y el maestro tenían que salir a la calle cuando el Concejo celebraba sesión, había algún juicio o era conducido un preso. *Ibídem.*

[41] Unas ratios muy alejadas de las escuelas de los países europeos que no solían sobrepasar el número de 40 alumnos por aula. Cf. BARTOLOMÉ Y MINGO, E. (1906): "La formación de maestros…, *op. cit.*, p. 723.

La información del Cuadro Número 3 nos lleva a afirmar que nos encontramos con aulas de muy poca superficie para el número de alumnos que tenían matriculados. Esta realidad se dulcificaba bastante ya que la media de asistencia dejaba mucho que desear, de tal forma que no todos los pupitres se llenaban cada día. Por otro lado, aunque los datos estadísticos no reflejan la existencia de turnos en el horario de la escuela, éstos debieron existir en aquéllas que contaban con más de cien alumnos matriculados. Aún con estas salvedades el panorama que se dibuja es de aulas claramente hacinadas. Como en los aspectos anteriores, las escuelas de niñas salen peor paradas que las masculinas. Esta falta de capacidad, conjuntamente con el aspecto de la iluminación, son especialmente aludidos por los maestros cuando refieren opiniones con respecto a las condiciones del aula, quejándose continuamente de que no se ajustan a los parámetros que ellos estiman adecuados para el desempeño de su tarea escolar.

Del panorama que tenían las instalaciones de las escuelas cacereñas a comienzos de los años treinta nos da idea un estudio de la Inspección de Educación fechado en 1934[42]. En él se pone de relieve que para 101 pueblos de la provincia se considera necesaria la construcción de edificios escolares y que para nada menos que 117 dicha necesidad tiene el carácter de *urgente*. La construcción de edificios escolares constituirá una de las principales empresas que trató de abordar la etapa republicana[43] y que, en buena medida acometió en el territorio cacereño. La imagen inferior muestra las que se construyeron en 1934 en Jaraicejo.

---

[42] Cf. *Boletín de Educación.* Cáceres. Junio de 1934 (pp. 8-10) y julio de 1934 (pp.12-14).

[43] A pesar del impulso dado a las construcciones escolares por la Dictadura primoriverista, fueron los republicanos los que elaboraron el primer plan de construcciones escolares en cuanto que marcaron la definición de unos objetivos, el plazo para alcanzarlos y dispusieron medios económicos para la empresa. Cf. LÁZARO FLORES, E. (1975):"Historia de las construcciones escolares en España...", *op. cit.*, p. 116.



FUENTE: *Boletín de Educación.* Marzo de 1934. Cáceres, p. 5.

4. TIPOLOGÍA DE LAS ESCUELAS DEL ENTORNO TRUJILLANO: LA INEXISTENCIA DE GRADUADAS.

Al iniciarse el siglo XX el sistema escolar español se configuraba a partir de escuelas-aulas regentadas por un único maestro y en la que se instruían conjuntamente a los alumnos de E. Primaria de todas las edades. La conversión de esas escuelas en Graduadas -Colegio con varias clases en las que los alumnos se organizaban por edades conformando Grados o Secciones- forma parte de los hitos más significativos de la historia escolar del siglo pasado. Tras los intentos experimentales que sobre esa tipología escolar se dieron en 1898 y 1905, desde el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se pretendió dar un paso importante en 1910: *borrar su triste condición de excepción única en los países civilizados, cambiando el viejo y desacreditado molde de la Escuela Unitaria por el sistema racional de la Graduación*[44]. Y decimos intentó por cuanto que, antes de pasar un año de la publicación oficial de esa pretensión, desde la propia Administración educativa se introducen matices en el proceso que deberían seguirse en la construcción de Escuelas Graduadas en nuestro

[44] Cf. *Exposición.* Real Decreto de 25 de febrero de 1911 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

país. Las imperiosas limitaciones presupuestarias no daban opción a graduar la escuela española, al menos al ritmo deseable. Por eso se opta por *graduar la enseñanza sin graduar la escuela*[45]. O lo que es lo mismo, la graduación se haría sin incrementar el número de maestros. Estos clasifican a los alumnos por edad conformando las correspondientes Secciones homogéneas e independientes las cuales permitían, según la norma, *una labor franca y desembarazada* a dicho profesional. Las primeras en hacer esa conversión serían las Unitarias que contasen con algún Auxiliar. Las que no dispusieran de este personal deberían igualmente intentarlo, especialmente si en la localidad había más de una escuela de cada sexo. En ellas, la solución organizativa para cada grupo formado -equivalente según el Real Decreto a las *Secciones de las Graduadas*- debería buscarse a nivel local a partir de estas opciones: el mismo maestro atiende a un grupo por la mañana y a otro por la tarde; o bien, se forman escuelas mixtas tomando como referente la edad de los escolares.

Pero ese proceso de graduación no resultó nada fácil. En 1915 Manuel Bartolomé Cossío resaltaba el carácter lento que tenía en nuestro país la conversión de las Escuelas Unitarias en Graduadas[46]. Autores recientes refieren cómo en 1923 la Estadística escolar reveló el dato de un 92 por ciento de escuelas no graduadas[47]. La situación no mejoró mucho en los próximos años ya que en vísperas de la Guerra Civil todavía el 82 por ciento de nuestras escuelas eran Unitarias, quedando el reducto de las Graduadas para las ciudades[48]. Pues bien, el cuadro escolar que refleja la Estadística que analizamos dibuja un panorama escolar marcado por el aplastante dominio de la Escuela Unitaria. El dato es, pensamos, importante pues denota cómo la instalación de la Escuela Graduada es, al menos en nuestra provincia, un proceso especialmente lento. Si la puesta en marcha de referidos Colegios supone la introducción de *innovaciones* en nuestro sistema escolar durante los primeros decenios del siglo XX[49], la

---

[45] Cf. Real Decreto de 28 de febrero de 1911.

[46] COSSIO, M. B.: *La enseñanza primaria en España.* Madrid, 1915 (2ª Edición): p. 112.

[47] Cf. VIÑAO, A. (2004):*Escuela para todos: educación y modernidad en la España del siglo XX*. Edit. Marcial Pons, Madrid, p. 25.

[48] Cf. VIÑAO FRAGO, A. (2006): "Templos de la patria, templos del saber…..", *op. cit.*, p. 70.

[49] Cf. RUIZ BERRIO, J. (1992): "Alfabetización y modernización social en la España del primer tercio del siglo XX", en ESCOLANO, B. *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización.* Madrid, pp. 91-110; la nota en p. 107.

inexistencia de éstas en la comarca cacereña hemos de interpretarla como signo de atraso escolar.

La enseñanza escolar de este entorno geográfico se organizaba a base de Escuelas Unitarias con separación por sexo, tal y como mandaba la tradición decimonónica. Lo ordinario era que cada pueblo tuviese una para niños y otra para niñas. Solo en casos excepcionales se dan escuelas mixtas[50]: en algunas alquerías de Trujillo y en Santa Marta de Magasca. Resulta especialmente llamativo que el Ayuntamiento de este último municipio no abra una segunda escuela cuando la matrícula escolar rondaba por esos años los 80 alumnos. Inclusive en la población mayor, la cabeza de Partido, todavía no actúa ninguna Escuela Graduada a pesar del elevado número de Unitarias que existe (seis han sido contabilizadas).

Por lo general, el espacio de niños y niñas no solía estar compartido, si bien el maestro de Salvatierra de Santiago apostaba en 1929 por la *coeducación de los dos sexos cuando así se solicite, por conveniencias locales o de ideal pedagógico, de acuerdo con las autoridades del pueblo*[51]. Si, como refleja la estadística, los "locales de escuelas" se componían de un único espacio, es probable que hubiera alternancia de sexos en el horario de las Escuelas mixtas. Hay que tener en cuenta que el propio Programa de Enseñanza para niños seguía teniendo aún marcadas diferencias con respecto al de las niñas.

---

[50] Hay que tener en cuenta que en esta época a los únicos centros oficiales a los que se le toleraba la asistencia conjunta de niños y niñas era a las escuelas rurales. Cf. CORTADA ANDREU, E. (1999): "De la escuela de niñas a las políticas de igualdad", en *Cuadernos de Pedagogía.* Núm. 286, Diciembre, pp. 43-47; la nota en p. 44.

[51] Cf. SÁNCHEZ SOLÍS, F. (1930): "Organización pedagógica de la escuela primaria con vistas a que no salga de las clases diarias ningún alumno analfabeto", en *Primer Congreso de Cáceres. 1929.* Serradilla, pp. 37-52; la nota en p. 48.

CUADRO NÚMERO 4

Número y tipología de las Escuelas en el Partido Judicial de Trujillo en 1924

Localidad	**(Número) y Tipo de Escuela**	**Maestros**	**Proporción: Número de escuelas ó maestros por mil habitantes**
Jaraicejo	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Antonio Yuste García -Matilde Méndez Sánchez	**0.98**
Plasenzuela	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Cecilio Soria Hurtado -Teodora Pandora	**1.65**
Herguijuela	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Santiago Navareño Díaz -María García	**1.05**
Madroñera	-(2) Unitaria de niños -(2) Unitaria de niñas	-Francisco Carrasco Martín -Marciano Curiel Merchán -Emilia Palacios -María Poblador Sánchez	**0.83**
Miajadas	-(1) Unitaria de niños (con 8 *Secciones)* -(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas (con 3 *Secciones)* -(1) Unitaria de niñas	-Antonio Riviere y Cabezas -Joaquín Hernández y del Río -Aurora Gómez Martínez -Emilia Granado Hernández	**0.58**
Trujillo	-(2) Unitaria de niñas -(1) Unitaria mixta (con 4 *Secciones)* -(3) Unitaria de niños	-Lucinda Carvajal y Carvajal -Ángela Gutiérrez González -Tomasa Parejo Fernández -Matías Nogales Triguero -Juan Pico Villarreal -Fernando Civantos y Rodríguez	**1.13**
Trujillo (Huertas de Ánimas)	-(1) Unitaria de niños	-José Mª García Rodríguez.	
Trujillo (Belén)	-(1) Unitaria mixta	-Ángel Rodríguez Bermejo.	

Trujillo (Huertas de la Magdalena)	-(1) Unitaria mixta -(2) Unitaria de niñas -(1) Unitaria de niños	-Bonifacio Candelo Jiménez -Juana Sánchez Fabián -Ceferina Montero Palomar -Pedro Sánchez Arjona y Vargas	
Trujillo (Aldea de Trujillo)	-(1) Unitaria con *5 Secciones* (*)	-Mª Antonia Rivera Mateos	
Torrejón el Rubio	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas (con 6 *Secciones)*	-José Mª Valdés Escobar -María Adelaida Serrano Becerra	**1.5**
Robledillo de Trujillo	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Sebastián Serrano y Oliveros -Josefa Solís Jiménez	**1**
Puerto de Santa Cruz	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Antonio Duque y López -Vicenta Hernández Mocillo	**2.1**
Ruanes	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Santiago García Bermejo - Mª Luisa Ramo Torres	**2.7**
Santa Ana	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Julián Domínguez Sánchez -Mª Luisa Ramo Torres	**3.1**
Santa Cruz de la Sierra	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	- Eduardo Ruiz Bejarano - Josefa Sánchez de Guzman	**2.5**
Santa Marta de Magasca	-(1) Unitaria mixta	-María Purificación Cancho Hidalgo	**1.4**
Villamesías	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Antonio Fernández Cabrera -Rosa Montero Ramos	**1.8**
Torrecilla de la Tiesa	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Gregorio Crespo Garay -María Lluch Tomé	**1**
Deleitosa	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	- Evaristo Jiménez ¿…? -Leonarda Visitación Hurtado Verdión	**1**
Aldeacen-tenera	-(1) Unitaria de niños (con *6 Secciones)* -(1) Unitaria de niñas	-Antonio Bravo Ponce de León -Francisca Muñoz Sánchez	**1**
Conquista de la Sierra	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	- Matias ¿Ruiz? Muñoz -Lucía Muriel Harto	**2.9**

La Cumbre	-(1) Unitaria de niños -(1) Unitaria de niñas	-Antonio Illera Sánchez -Vicenta González Fernández	**0.89**
Escorial	-(1) Unitaria de niños (con *6 Secciones)* -(1) Unitaria de niñas	-José Sixto Rubio -Paula Crespo Franco	**1**

(*) Datos incompletos e imprecisos. No se refleja si es de niños o de niñas. El referente al número de "Secciones" debe ser, probablemente, un error.

FUENTE: AHPC. Sección Gobierno Civil. Caja 2234. *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Estadística de Instrucción Primaria*. Partido Judicial de Trujillo. Elaboración propia.

Aunque el término *Secciones* se aplicaba, según el Cuestionario, para los casos en que hubiese *varias clases con sus respectivos Maestros* o bien si se trataba de una *Escuela Graduada*, desde algunas escuelas se expone que se tienen varias *Secciones*, si bien existe una única aula y profesor. Entendemos que los maestros quisieron expresar con la referencia a *Secciones* al agrupamiento de alumnos que, siguiendo el precepto normativo que hemos referido anteriormente, aplicaban para organizar su labor escolar ante el considerable número de alumnos que tenían. Así, por ejemplo, D. Antonio Rivière Cabezas refleja para la Escuela Unitaria de niños de Miajadas que él rige, una escuela de *8 secciones con un solo maestro, y* su compañera, Dña. Aurora Gómez Martínez, asigna a la suya *3 secciones* que estaban *a cargo de una sola maestra*, circunstancias a resaltar por cuanto que cada uno contaba con más de 200 alumnos matriculados y una asistencia media cercana al centenar. En la misma línea se mueve el maestro de Escorial quien refiere para los 105 alumnos matriculados, 6 Secciones *con un Maestro solamente.*

Este predominio de la Escuela Unitaria se mantendrá al menos hasta finales de la década siguiente. En 1935, del conjunto de municipios que estudiamos, únicamente dos -Madroñera y Miajadas- habían logrado instalar Escuelas Graduadas[52].

[52] Cf. VEGA Y RELEA, J. de (1935): "Inspección provincial de Primera Enseñanza de Cáceres. Número de clases y maestros de cada una de las Escuelas graduadas existentes en la provincia", en *Boletín de Educación,* núm. 17-18, pp. 30-31.

¿Qué se escondía detrás de este fuerte predomino de la Escuela Unitaria frente a la Graduada? El componente económico. Al tratarse de "Unitarias" nos encontramos con un único profesional. Frente a las Graduadas en las que había un maestro por Sección o, inclusive, se podía disponer de "maestros auxiliares", en las Unitarias la tónica general era la de un profesional por escuela. La diferencia la vemos claramente en la capital de la provincia donde la ratio de maestros por número de alumnos es muy superior en las escuelas Graduadas que en las Unitarias.

Cuadro número 5

Número de Escuelas y Maestros en la ciudad de Cáceres en 1918

	Escuelas de niños		**Escuelas de niñas**	
	Graduadas	**Unitarias**	**Graduadas**	**Unitarias**
Núm. Escuelas	2	2	2	4
Número de alumnos/as	140	100	180	201
Número de maestros/as	8	2	9	4

FUENTE: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. *Boletín de la estadística Municipal de Cáceres.* Junio de 1918. Elaboración propia.

No es de extrañar que entre las conclusiones del *Primer Congreso Pedagógico de Cáceres* de 1929, se encontraran peticiones como ésta: *Creación del número de escuelas necesarias a fin de que ningún maestro tenga a su cargo más de cuarenta alumnos.* También se pide que *donde haya tres o más escuelas de cada sexo se establezca la graduación de la enseñanza*[53].

[53] Cf. CARBAJO BLASCO, L. C. (1930): "La Educación Física en la Escuela Primaria. Colaboración médico-pedagógica y medios prácticos para realizarla en todas las escuelas", en *Primer Congreso de Cáceres. 1929.* Serradilla, pp. 111-136, la nota en p. 142.

Aunque con Unitarias, lo cierto es que la comarca trujillana no se encontraba muy alejada de los parámetros medios españoles en lo que a número de escuelas ó maestros por mil habitantes se refiere. La última columna del Cuadro número 4 refleja valores que oscilan entre 1 y 2 maestros por cada mil habitantes, mientras que para el conjunto de la provincia la estadística demográfica asigna la proporción de 1.2 maestros[54]. Se comprueba la enorme disparidad que se produce entre las localidades. La solución local pasaba, como podemos ver, por crear una escuela para cada sexo, sin tener en cuenta el tamaño poblacional a no ser que se tratara de poblaciones con más de 4.000 habitantes como son los casos de Madroñera, Miajadas y Trujillo. Eso hace que en la proporción de escuela o maestro por cada mil habitantes, salgan bastante mejor parados los pequeños Municipios que los grandes. Como vimos anteriormente, en algunos de estos últimos por la solución que se opta es por "seccionar" la clase en lugar de crear otra nueva con su correspondiente maestro.

.....

Para terminar queremos lanzar una lanza a favor de los maestros cuyos nombres aparecen en el Cuadro número 4. A pesar de que la logística que tenían para el desempeño de su empresa dejaba bastante que desear, muchos de ellos dieron a entender que su principal preocupación era la escasa asistencia de los alumnos denunciando la negligente conducta de los padres al privar a sus hijos de la escolarización. Es la queja que en mayor medida predomina en el apartado final del Cuestionario dedicado a Observaciones, denotando con ello cómo el acceso al hecho educativo tenía para ellos más valor que las condiciones del habitáculo en las que ese evento trataba de hacerse realidad.

[54] Instituto Nacional de Estadística. *Anuario de 1922-1923.*